

**RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES.**

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCION FONDO III Y IV**

**2019**

**OPERADO  
FISM**

FECHA 5 DE JUNIO DEL 2019  
HOJA 1 A LA 4

PROGRAMA: 04 SUBPROGRAMA: \_\_\_\_\_

CONVENIO DE CONCERTACION \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA OBRA CAUSURA Y REFORZACION DEL RELLENTO  
SANITARIO UBICADO EN LA CARRETERA IGNACIO ZARAGOZA - VILLA GARCIA

LOCALIDAD: VILLA GARCIA MUNICIPIO: VILLA GARCIA MODALIDAD DE EJECUCION: AM  
FECHA REAL DE INICIO 15/03/19 FECHA REAL DE TERMINACION: 12/04/19

EN LA LOCALIDAD DE VILLA GARCIA CORRESPONDIENTE AL MPIO VILLA GARCIA ESTADO DE ZACATECAS SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DIA 5 DE JUNIO 2019 SE REUNIERON LOS SIGUIENTES CC.

REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN PARA EJECUTAR Y DAR CONSTANCIA DE LA ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA CAUSURA Y REFORZACION DEL RELLENTO SANITARIO UBICADO EN LA CARRETERA  
PROFR. BARBARO FLORES LOZANO, PRESIDENTE MPAL, MTRO REYNALDO  
RINCON GOMEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, PROFR.  
LEOBARDO E. CASTILLO FLORES DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Y EL C.  
JOSE ERNESTO MORA GUARDADO CONTRALOR MUNICIPAL.

000153

**OPERANDO  
FISMA**

POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO:

NOMBRE: \_\_\_\_\_ CARGO: \_\_\_\_\_

INVERSION AUTORIZADA: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZO EN BASE A LOS OFICIOS DE AUTORIZACION, FECHA Y MONTO QUE A CONTINUACION SE REGISTRAN:

No DE OFICIO	FECHA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO	CREDITO	APORT. DIRECTA BENEFIC.
		\$498,354.56				\$498,354.56	

INVERSION EJERCIDA: LA INVERSION EJERCIDA POR AÑO FUE:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO	CREDITO	APORT. DIRECTA BENEFICIARIOS
	\$498,354.56				\$498,354.56	

TOTAL: \$498,354.56

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTAL:  
META  
CONSISTENTE EN  
SALDO DEL CANCELAR

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA: El recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones de proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación, observación y mantenimiento.

000157



**OPERADO  
FIRMADO**

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA DE LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y SE OBLIGAPOR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO PARA LA FEDERACION LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DE SU OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, DE LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA DE LA COORDINACION GENERAL DEL COPLADEZ Y DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA, INDICANDO LAS RAZONES DE SU CONDICIONAMIENTO.

ENTREGA RECEPCION PROFR. BARBARO FLORES LOZANO POR MEDIO DE ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO, HACERLE ENTREGA AL COMITÉ DE LA OBRA:

QUINCURA Y REFORESTACION DEL PUEBLO SANITARIO UBICADO EN CARRETERA RA-15 NAC. PARAGUARI, VILLA SARCIU  
QUIEN SERÁ LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD.

**ENTREGA**

AYUNTAMIENTO, DEPENDENCIA FEDERAL O GOBIERNO DEL ESTADO QUE REALIZO LA OBRA

  
PROFR. BARBARO FLORES LOZANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**RECIBE**

COMITÉ DE OBRA, DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO QUE SE ENCARGARA DE LA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA

Maria Guadalupe Macias Bn Claudia Palfox Antonia Cuevas M. Pedro de la Rosa R  
COMITÉ DE OBRA

  
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO  
PROFR. REYNALDO RINCON GOMEZ  
DIR. DE DES. ECO. Y SOC.

  
PROFR. LEOBARDO E. CASTILLO FLORES  
DIR. DE OBRAS PUBLICAS

CONTRALOR MUNICIPAL

000153

C. JOSE ERNESTO MORA GUARDADO

SI LA FIRMA ES CONDICIONADA, ANOTAR: NOMBRE \_\_\_\_\_

OPERADO  
FISM

CARGO \_\_\_\_\_ ENTIDAD O DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

RAZONES \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**NOTA:** A la presente acta se le deberán anexar los documentos complementarios relativos en su cargo, o copia de títulos de propiedad, carta de sesión de derechos sobre el terreno, documento de expropiación, observaciones sobre la cantidad de la obra, ampliaciones previstas a la obra, convenio de operación de la obra y/o que se consideren convenientes.

000159